

VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 176

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2020-6300 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para bar-cafetería en edificio sito en Mies de Barco, de Las Pilas.*

Por el Concejo-Junta Vecinal de Las Pilas, se solicita concesión de licencia de actividad para bar-cafetería, en edificio con referencia catastral: 39062A514000160001XU, sito en Mies de Barco en la localidad de Las Pilas, del término municipal de Ribamontán al Monte sometida a comprobación ambiental.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://ribamontanalmonte.sedelectronica.es>.

Ribamontán al Monte, 25 agosto de 2020.

EL alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2020/6300

CVE-2020-6300